**[BOLETÍN Nº 175 - 9 de septiembre de 2016](http://www.navarra.es/home_es/Actualidad/BON/Boletines/2016/175/)**

* **2. Administración Local de Navarra**
  + **2.2. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS ORDENADOS POR LOCALIDAD**

**ANSOÁIN**

**Extracto de convocatoria pública de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo del año 2016**

Nota: El texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index). BDNS (Identificación): 316044.

De conformidad con lo acordado en la Junta de Gobierno Local, de fecha 31 de agosto de 2016, se han aprobado las bases de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo del año 2016.

Objeto de la convocatoria.–La presente convocatoria tiene como objeto la concesión de subvenciones a Organizaciones no gubernamentales de desarrollo para cofinanciar proyectos de cooperación con países menos favorecidos. Estos programas irán dirigidos a promocionar el desarrollo humano local en los siguientes ámbitos prioritarios:

–Proyectos que tengan como objeto el área de salud de forma integral: programas para reducir la mortalidad infantil, infraestructuras sanitarias (hospitales, dispensarios), programas de formación de población local en materia de salud, programas para mejorar la salud sexual y reproductiva, programas de prevención y educación para la salud.

–Proyectos que tengan por objeto la promoción y desarrollo de las mujeres, mejora de sus condiciones de vida y el fomento de sus derechos y oportunidades.

–Proyectos de saneamiento ambiental: Sistemas de abastecimiento de agua y servicios e infraestructuras de saneamiento básico

–Educación básica: Acceso a la educación primaria universal, mejora de las infraestructuras educativas, alfabetización de personas adultas.

–Economía solidaria, cooperativas, soberanía alimentaria, finanzas solidarias, etc., así como proyectos que busquen el fortalecimiento organizativo, la participación política y la defensa de los derechos humanos. Proyectos de capacitación para la mejora de la organización comunitaria

–Grupos especialmente vulnerables: Pueblos indígenas; minorías étnicas; y población refugiada.

–Recuperación de hábitats y zonas degradadas con el objetivo de mejorar el desarrollo socioeconómico de la zona.

Así mismo, los proyectos deberán ir acompañados de un programa de actividades de sensibilización social para la ciudadanía de Ansoáin, de cara a visibilizar la realidad de estos países, desarrollar actitudes de reflexión crítica acerca de sus problemáticas y favorecer la participación activa de la población de Ansoáin en relación a todo ello.

Importe máximo previsto: 34.000,00 euros que se financiarán con cargo a la Partida 1-23992-4820009 del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Ansoáin.

Recogida de las Bases: en el Registro General del Ayuntamiento de Ansoáin, (Plaza Consistorial, 1, 1.ª planta) o en la web www.ansoain.es.

Presentación de las Solicitudes.–Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o a través de la Sede Electrónica de la web www.ansoain.es.

El plazo para presentar las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

Ansoáin, 31 de agosto de 2016.–Alcalde-Presidente, Ander Andoni Oroz Casimiro.

Código del anuncio: L1609949